

RESOLUCIÓN 521E/2025, de 10 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 50.000,00 euros al Ayuntamiento de Villatuerta para financiar la inversión denominada " Primera fase de adecuación de la zona del molino".

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-5194-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación Tfno.: 848 427702 Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002 Correo-Electrónico: alinfraest@navarra.es

Exp. 033.25.064

Mediante Resolución 507E/2025, de 2 de diciembre de 2025, del Director General de Administración Local y Despoblación se autoriza el gasto de 50.000,00 euros con cargo a la partida: 210001-21300-7609-2616X5: (E) Transf. Ayto. Villatuerta: Plan de participación y primera fase de adecuación de la zona del molino, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2025 y se aprueba la formalización del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

Dicha autorización de gasto se ha registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 0000872892.

El expediente cuenta con fiscalización positiva.

Por el Servicio de Infraestructuras Locales se ha elevado propuesta para la aprobación de la concesión del gasto por importe de 50.000,00 euros para financiar la inversión "Primera fase de adecuación de la zona del molino".

De conformidad con el Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º. Conceder una subvención de 50.000,00 euros al Ayuntamiento de Villatuerta (P3125700I), con cargo a la partida: 210001-21300-7609-2616X5: (E) Transf. Ayto. Villatuerta: Plan de participación y primera fase de adecuación de la zona del molino, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2025.

2º.- Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Villatuerta, al Servicio de Infraestructuras Locales y a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 10 de diciembre de 2025

El Director General de Administración Local y Despoblación
Jesús María Rodríguez Gómez



CSV: 1A0B518122B1BA84

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-10 14:50:36